



## SPOT DE TELEVISIÓN

En los Spots de Televisión y como cierre de los mismos, se utilizará la secuencia que se muestra en este capítulo tal como se describe a continuación:

Sobre la última imagen del Spot entran desde fuera de la pantalla las letras y el arco que conforman el Logotipo (ref. L1) de Diputación de Sevilla, viajan (durante 2 segundos) cambiando de tamaño hasta situarse en el lugar que les corresponde dentro del cuadrado verde que ha ido apareciendo por sobreimpresión desde el fondo de la imagen e incrementando su tamaño desde la nada.

Paralelamente a la acción de formar el Logotipo (ref. L1) en primer término, en el fondo sucederá que la última imagen del Spot se habrá ido fundiendo a blanco.

El Logotipo (ref. L1) formado sobre la pantalla blanca permanecerá fija como mínimo durante 1 segundo.

Se recomienda realizar el modelado y la animación del Logotipo (ref. L1) utilizando programas de infografía 3D.

Debido, principalmente, a la gran presencia de comunicaciones del Gobierno Autónomo a través del medio televisivo, y a lo efímero del instante que permanece el Logotipo (ref. L1) en pantalla, se recomienda, como norma a seguir, que el cierre sea genérico y corporativo por lo que no deberá aparecer la expresión de ningún Área, Sociedad u Organismo que distraiga o dificulte la percepción de las señas de identidad y el impacto de las mismas.

## PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

### CABECERA

Las producciones de vídeo propias de la Diputación de Sevilla se iniciarán siempre con una cabecera genérica de la Imagen Corporativa de Diputación, tal como se muestra en este capítulo y que consiste básicamente en la sucesión animada de los elementos de la plantilla constructiva del dibujo del Logotipo (ref. L4) sobre fondo en Color Corporativo (pantone 357) donde se termina conformando finalmente el Logotipo (ref. L1) fileteado.

## CIERRE

El cierre de una Producción Audiovisual será igual que el Spot de Televisión, con la diferencia de que una vez formado el Logotipo (ref. LI) sobre fondo blanco permanecerá fijo durante más tiempo (3 segundos como mínimo), tras lo cual se fundirá a blanco en 1 segundo.

Seguidamente, la pantalla permanecerá en blanco un segundo, tras lo cual aparecerán los títulos finales de la producción mediante “scroll” (rodillo) vertical que usará la tipografía Complementaria en el Color Corporativo sobre fondo blanco.

Los títulos finales serán encabezados por la expresión de las Áreas, Sociedades u Organismos implicados, tras los cuales podrán ir los créditos del equipo técnico-artístico, o personas responsables, agradecimientos y cuantos textos puedan considerarse oportunos.

El “scroll” (rodillo) finaliza con la imagen centrada del Logotipo (ref. LI) en su Color Corporativo sobre fondo blanco, debajo del cual aparece la dirección web de Diputación; esta imagen permanece fija 5 segundos y funde a negro.

## DISTINTIVO EN PANTALLA O “MOSCA”

En las producciones audiovisuales de Diputación el uso del Logotipo (ref. LI), como “mosca o distintivo siempre presente en pantalla”, será opcional y estará a lo que determine el Gabinete de Comunicación de la Diputación, que será en todo momento quien autorice convenientemente cualquier uso público del mismo.

Cuando sea necesaria su utilización, el Logotipo (ref. LI) estará presente en el margen superior izquierdo, representado en su Color Corporativo y fileteado en blanco, que ayude a su correcta visualización con independencia de la calidad cromática de las imágenes del programa sobre el que vaya incrustado.

La situación y dimensiones del mismo se representan en este capítulo.

Se recomienda el uso de la “mosca”, única y exclusivamente en aquellos Spots o producciones audiovisuales de Dipu-

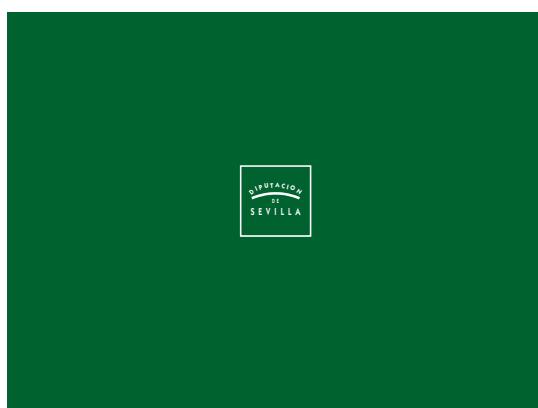
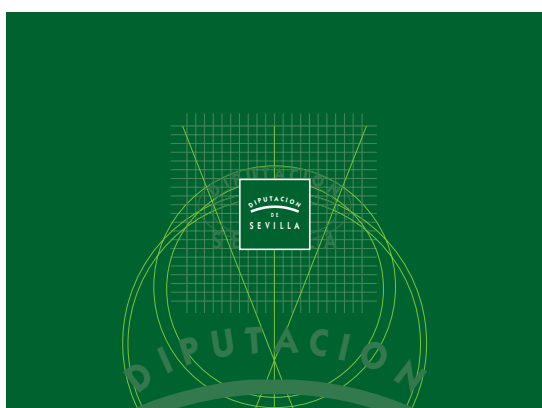
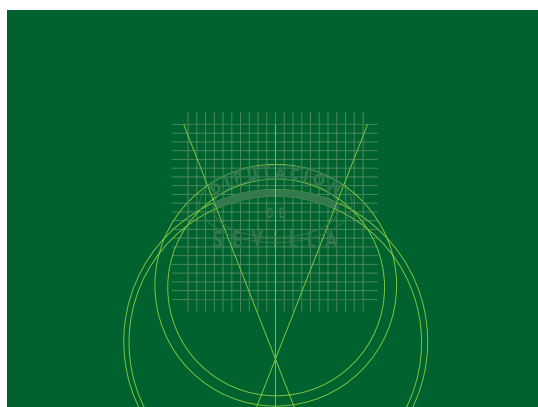
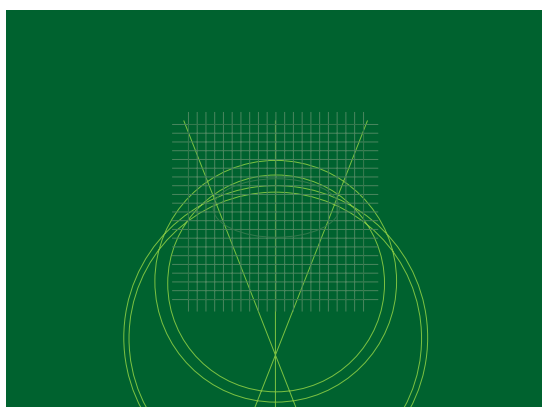
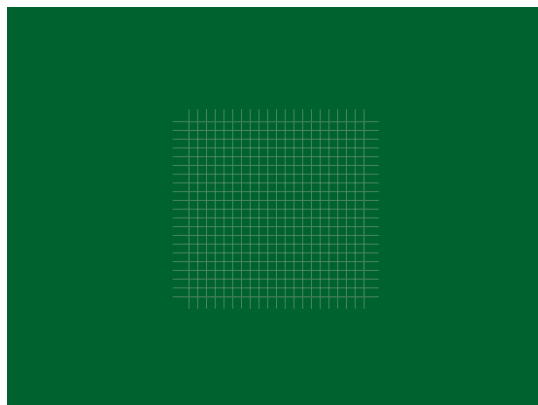
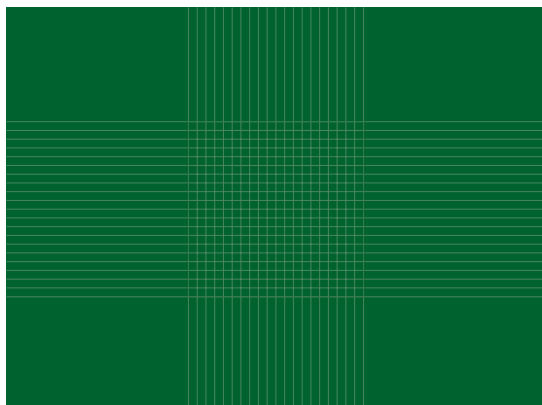
tación que superen la duración de 1 minuto y vayan a ser exhibidas o difundidas a través de emisoras de televisión, canales de radiodifusión, cable, circuito cerrado de exhibición pública, o en aquellos eventos o manifestaciones públicas en los que pueda convivir con programas de otras instituciones, entidades, o empresas.

Aun siendo opcional, no se recomienda el uso de la “mosca” en todas aquellas copias de producciones audiovisuales cuya difusión se realice a través de formato doméstico (cinta de VHS o DVD) y estén destinadas a uso personal o singularizado; por entender que en estos casos, la presencia Institucional en la cabecera y cierre del programa es suficiente para la identificación del mismo.

Cierre de Spot de Televisión

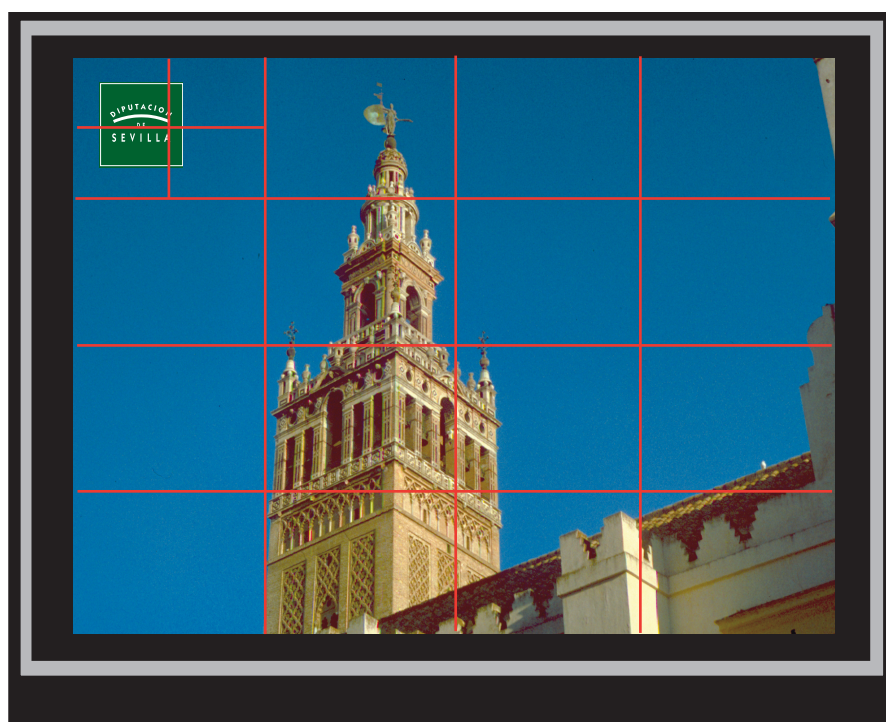


Cabecera de Producción Audiovisual



### Dispositivo en Pantalla o “mosca” en Producciones Audiovisuales

El Logotipo (ref. LI) en el Color Corporativo debe estar situado en todo momento en el margen superior izquierdo de la pantalla a 1/64 del tamaño de ésta, aproximadamente.



## Carátulas y Pegatinas

Para el diseño de la Carátula y las Pegatinas del vídeo se aplicará la normativa expuesta en publicaciones (capítulo 7).

### Carátula de vídeo



### Pegatina Vídeo



### Pegatina Lomo Vídeo

